



REPORTE DE RADICACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO N° 238 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 - PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A Y OTRO - RAD: 2024-00001 - CAPL - C

Desde Camilo Andrés Piñeros López <cpineros@gha.com.co>
Fecha Jue 13/02/2025 14:51
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
CC Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (362 KB)
2024-00001 - RECURSO REPOSICIÓN Y SUBSIDIO APELACIÓN - MARY LUZ ROJAS LEIRA.pdf;

Cordial saludo,

Me permito presentar el informe de radicación del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto interlocutorio n° 238, en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	540014003012-2024-00001-00.
DEMANDANTE	MARY LUZ ROJAS LEIRA.
DEMANDADOS	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO.
CASE TRACKING:	22964

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

-Memorial del recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto interlocutorio n° 238.

Equipo CAD: Por favor subir la pieza adjunta.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente, ☐



gha.com.co

Camilo Andrés Piñeros López
Abogado Junior

Of Cali: +57 315 5776200 |
Of Bog: +57 317 3795688 | Cel: 321 405 4812
Email: cpineros@gha.com.co

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212,
Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA

Enviado: Jueves, 13 de Febrero de 2025 14:48

Para: jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: mariluz_63@hotmail.es; orestesgi59@hotmail.com; marolei_02@hotmail.com; notifica.co@bbva.com; Juan Diego Manjarres Garcia; juancarlosuarez@hotmail.com

Asunto: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO N° 238 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 - PROCESO: MARY LUZ ROJAS LEIRA vs BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A Y OTRO - RAD: 2024-00001 - CAPL - C

Señores

JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

jcivmcu12@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARY LUZ ROJAS LEIRA.

DEMANDADO: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.Y OTRO.

RADICADO: 540014003012-2024-00001-00.

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO INTERLOCUTORIO N° 238 DEL 07 DE FEBRERO DE 2025

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, debidamente reconocido dentro del proceso referenciado, de manera respetuosa presento **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN** contra el auto calendarado del 07 de febrero de 2025, mediante el cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto contra el auto interlocutorio No. 2414 de 29 de noviembre del 2024. Lo anterior debido a que en aquella providencia (i) el Despacho concedió el término de 10 días para aportar la prueba pericial solicitada, aun cuando desde la solicitud de aquella se indicó al H. Despacho que para proceder con su elaboración era necesario contar con la historia clínica del asegurado, es así que si bien el juzgado en auto anterior ordenó oficiar para recaudar dicha documental, lo cierto es que al momento no reposa en el plenario la historia clínica y en consecuencia no está en poder de esta representación el insumo para su elaboración y (ii) en el auto motivo de adición hoy recurrido, se observa que el Despacho omitió pronunciarse respecto de las pruebas del interrogatorio de parte a la señora Mary Luz Rojas Leira y la declaración de Parte del representante legal de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, que fueron solicitadas en la contestación y frente a las cuales se solicitó la adición en el memorial presentado el día 5 de diciembre de 2024 ante el H. Despacho, tal como se puntualizará a continuación en el documento PDF adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the

intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments